



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>PROCEDIMIENTO ARBITRAL</b>					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA: SA/SbA/OC/REMTyS/03/2024		
<p>EL JUEZ CÍVICO, TIENE LA FACULTAD DE CONOCER, MEDIAR Y CONCILIAR EN LOS ACCIDENTES OCASIONADOS CON MOTIVO DEL TRÁNSITO VEHICULAR, CUANDO EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIEMPRE QUE SE TRATE DE DAÑOS MATERIALES A PROPIEDAD PRIVADA Y EN SU CASO DE LESIONES ORIGINADOS CON MOTIVO DE HECHOS DE TRÁNSITO, A LAS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 237 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>SIEMPRE Y CUANDO LOS DAÑOS OCASIONADOS, NO DERIVEN EN HECHOS QUE SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITOS, NI DE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES O DE OTRAS AUTORIDADES, ASÍ COMO QUE LOS CONDUCTORES NO SE ENCUENTREN EN ESTADO DE INTOXICACIÓN ALGUNO.</p> <p>DESPUÉS DE QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS HAYAN MANIFESTADO SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ARBITRAL CORRESPONDIENTE, DEBIDO A QUE NO ALCANZARON UN ACUERDO CONCILIATORIO SATISFACTORIO, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LOS DICTÁMENES PERICIALES EMITIDOS POR SERVICIOS PERICIALES ADSCRITOS A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EMITIRÁ EL LAUDO ARBITRAL QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, A FIN DE QUE LA PARTE AFECTADA LO HAGA VALER ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULOS L 7 Y 115 FRACCIONES II Y III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;</p> <p>ARTÍCULOS 236, 237 FRACCIONES I Y III EN SU TERCER PÁRRAFO Y 309 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN VII, 1.2, 8.1, 8.3 Y 8. 10 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>ARTÍCULOS 1 Y 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 5 FRACCIONES VIII Y XII Y 10 DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>ARTÍCULOS 105 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULO 151 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.</p> <p>ARTÍCULOS 1, 59 FRACCIÓN III INCISO A, 64 APARTADO A.1.2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		LAUDO ARBITRAL EN EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>EN LOS ACCIDENTES OCASIONADOS CON MOTIVO DEL TRÁNSITO VEHICULAR, CUANDO SEA CONFLICTO DE INTERESES, SIEMPRE QUE SE TRATE DE DAÑOS MATERIALES A PROPIEDAD PRIVADA Y EN SU CASO LESIONES A LAS QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>SE EMITE EL LAUDO UNA VEZ QUE SE CUENTA CON LOS DICTÁMENES PERICIALES QUE EN SU MOMENTO SE HAYAN REQUERIDO, Y, ANTE LA NEGATIVA DE REPARACIÓN DEL DAÑO DE LA PARTE RESPONSABLE.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.	TARJETA DE CIRCULACIÓN.	SI	(1)	ARTÍCULO 7, 123 Y 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO (INTEGRAR EXPEDIENTE).	
2.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	(1)		
3.	ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO	SI	(1)		
		SI	(1)		



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

4. FACTURA ORIGINAL	SI	()			
5. CARTA RESPONSIVA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL.	SI	()	ARTÍCULO 7, 123 Y 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO (INTEGRAR EXPEDIENTE).		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA FIRMAR CONVENIO.	SI	()			
3. TARJETA DE CIRCULACIÓN.	SI	()			
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y/O LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR	SI	()			
5. ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO	SI	()			
6. FACTURA ORIGINAL	SI	()			
7. CARTA RESPONSIVA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA	SI	()			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>ACUDIR ANTE EL JUZGADO CÍVICO CUANDO EL CIUDADANO HAYA TENIDO UN PERCANCE DE TRÁNSITO TERRESTRE.</p> <p>RENDIR SU DECLARACIÓN RESPECTO DE LOS HECHOS ACONTECIDOS Y PROPORCIONAR OTROS DATOS.</p> <p>ESPERAR SE RINDA EL DICTAMEN PERICIAL POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ACUDIR A TOMAR CONOCIMIENTO DEL RESULTADO Y RECIBIR EL LAUDO ARBITRAL QUE SE EMITA.</p>				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	INDETERMINADO				
<b>COSTO:</b>	<b>GRATUITO</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	NO APLICA				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	LA PARTE AFECTADA DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL, RECIBE COPIA CERTIFICADA DEL LAUDO A FIN DE QUE LO HAGA VALER VÍA DE APREMIO ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE.				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	NO				
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO			OFICIALÍA CALIFICADORA		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	BLVD. ARTURO MONTIEL ROJAS	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	SANTA ANITA LA BOLSA	<b>MUNICIPIO:</b>	NICOLÁS ROMERO		
<b>C.P.:</b>	54416	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	24 HORAS 365 DÍAS DEL AÑO		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTAS ACTAS PUEDO SOLICITAR?					
RESPUESTA:	LAS QUE SEAN NECESARIAS.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TIENEN DE VIGENCIA LAS ACTAS?					
RESPUESTA:	SI ES POR EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS 30 DÍAS, SI ES POR ABANDONO DE DOMICILIO NO TIENE VIGENCIA.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRÁMITE ES INMEDIATO?					
RESPUESTA:	SI PROPORCIONA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITEN, SÍ SE LE DARÁ TRÁMITE EL MISMO DÍA A SU PETICIÓN.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

 <p><b>ELABORÓ:</b> _____ LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ.</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b> _____ LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ.</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  MARZO / 2024</p>
---	---	---